

1
2
3
4
5
6
7

ESC. # 2015-090-600-03-P-02918
REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA INGENIERIA
ELECTRONICA Y SISTEMAS
INGELSYSTEM C. LTDA. "EN
LIQUIDACION -----
CUANTIA: INDETERMINADA---

8 En la ciudad de Daule, capital de la Provincia del Guayas República del Ecuador, el día
9 de hoy once de julio del dos mil quince, ante mí, Abogado JUAN PABLO HAZ
10 VILLAGRAN, Notario Tercero de este Cantón Comparece: el Ingeniero ANTONIO
11 MIGUEL HANZE DIAZ, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, a nombre
12 y en representación de la compañía **INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS**
13 **INGELSYSTEM C. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, en su calidad de **GERENTE**
14 **GENERAL** en funciones prorrogadas, conforme lo acredita con la copia de su
15 nombramiento y que se agrega como documento habilitante al final de la escritura;
16 el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en
17 la ciudad de Guayaquil, de tránsito por esta ciudad, con la capacidad civil para
18 contratar, y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el
19 objeto y resultados de esta Escritura Pública de "Reactivación de la compañía
20 **INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INGELSYSTEM C. LTDA. "EN**
21 **LIQUIDACION"**, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta
22 la Minuta que es del tenor siguiente; **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el
23 registro de Escrituras, una por la cual conste la siguiente de reactivación de la
24 Compañía **INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INGELSYSTEM C. LTDA. " en**

25 **liquidación"**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE**
26 Interviene en el otorgamiento de la presente escritura el Señor **Ing. Gerente**
ANTONIO MIGUEL HANZE DIAZ, en su calidad de Gerente **General** en
27 funciones prorrogadas, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento



1 debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía
2 **INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INGELSYSTEM C. LTDA.** "en
3 **liquidación**", celebrada el veinticuatro de junio del dos mil quince. **SEGUNDA:**
4 **ANTECEDENTES:** A) Por escritura pública otorgada ante la Notaría Décima
5 Tercera de Guayaquil, el once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve e
6 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de febrero de mil
7 novecientos noventa, se constituyó la Compañía **INGENIERIA ELECTRONICA Y**
8 **SISTEMAS INGELSYSTEM C. LTDA.** con domicilio en Guayaquil.- B) Mediante
9 Resolución número Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-uno cuatro - cero cero**
10 **tres cero cero dos uno**, del trece de noviembre del dos mil catorce e inscrita en el
11 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cuatro de diciembre del dos mil catorce,
12 se declaró su disolución y se ordenó su liquidación; y, C) La Junta General
13 Extraordinaria de Socios de la Compañía **INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS**
14 **INGELSYSTEM C. LTDA.** "en **liquidación**", celebrada el veinticuatro de junio del
15 dos mil quince, resolvió reactivar la Compañía. **TERCERA: DECLARACIONES.-**
16 Con estos antecedentes el Ingeniero ANTONIO MIGUEL HANZE DIAZ,
17 representante de la compañía **INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS**
18 **INGELSYSTEM C. LTDA.** "en **liquidación**", declara que se eleve a escritura pública
19 la resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinticuatro
20 de junio del dos mil quince, que resolvió reactivar la compañía.-**CUARTA**
21 **DECLARACION ESPECIAL** .- El compareciente el señor Ingeniero ANTONIO MIGUEL
22 HANZE DIAZ, en su calidad de Gerente General, en funciones prorrogadas de
23 la compañía **INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INGELSYSTEM C. LTDA.** "en
24 **liquidación**", **declara** BAJO JURAMENTO que su representada a la fecha no
25 es contratista con ninguna obra pública que corresponda al Estado o
26 cualesquiera de sus Instituciones. Sírvase usted señor Notario, agregar
27 las demás cláusulas de estilo para validez de la presente Escritura.-
28 (firmado).- Abogado Victor Hugo Garcia Viera. Registro nueve mil ciento

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INGELSYSTEM C. LTDA. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de junio del año 2015, en el local de la compañía ubicada en la ciudadela Urdesa Central en la calle primera 208 y Cedros., de esta ciudad de Guayaquil, siendo las nueve horas con la presencia de los socios: señor **IVAN ENRIQUE CASTILLO GARCIA**, propietario de veinticuatro (24) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Señor **JUAN CARLOS POTES FORNELL**, propietario de veinticuatro (24) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Señora **DORIS ALEXANDRA MACIAS PALMA**, propietaria de sesenta (60) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una **MONICA ANABELL VILLAVICENCIO YULAN**, propietaria de s (60) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y Señor **ANTONIO MIGUEL HANZE DIAZ**, propietario de ciento veinticuatro mil ochocientos treinta y dos (124832) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital social que asciende a la cantidad de CINCO MIL DOLARES (\$.5000,00), amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside esta Junta General de SOCIOS, en calidad de Ad Hoc **DORIS ALEXANDRA MACIAS PALMA**, y actúa como Secretario de la misma el señor **ANTONIO MIGUEL HANZE DIAZ** en su calidad de Gerente General. En este estado la presidente solicita que por secretaria se proceda de conformidad a lo establecido en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de compañías, cumplido lo cual se da lectura a los puntos del orden del día: UNO) REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INGELSYSTEM C. LTDA EN LIQUIDACION".

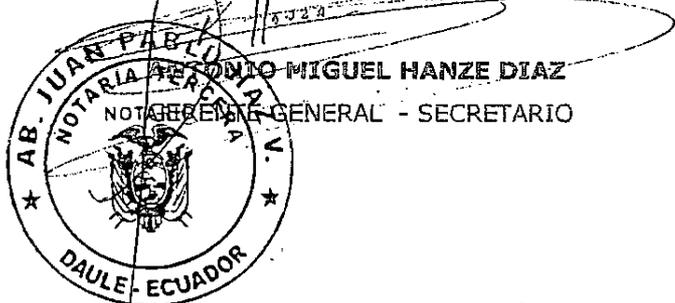
Toma la palabra el señor **ANTONIO MIGUEL HANZE DIAZ**, quien manifiesta que mediante resolución Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030021**, del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2014, la compañía **INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INGELSYSTEM C. LTDA EN LIQUIDACION"** ha sido declarada disuelta, razón por la cual es recomendable que amparados en el artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías la Junta resuelva sobre la reactivación, deliberando al respecto la Junta General **RESUELVE POR UNANIMIDAD REACTIVAR LA COMPAÑIA INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INGELSYSTEM C. LTDA EN LIQUIDACION"**

Aprobado como ha sido la reactivación de la compañía la junta autoriza al Gerente General, a suscribir la escritura pública de reactivación.

No habiendo otro asunto más que tratar la Secretaria de la Junta solicita un receso para la elaboración del Acta correspondiente hecho lo cual es reinstalada nuevamente con la comparecencia de los mismos asistentes, quienes en señal de conformidad y aceptación la suscriben en unidad de acto.- Siendo las once horas del mismo 24 de junio del 2015. F) **DORIS ALEXANDRA MACIAS PALMA**, PRESIDENTE AD HOC. F) **ANTONIO MIGUEL HANZE DIAZ** SECRETARIO-GERENTE GENERAL. SOCIA F) **IVAN ENRIQUE CASTILLO GARCIA**, SOCIO F) **JUAN CARLOS POTES FORNELL**. SOCIO. F) **MONICA ANABELL VILLAVICENCIO YULAN** SOCIA.

Certifico:

Que la presente acta es fiel copia de su original a la que me remito en caso de ser necesario.-



Guayaquil, 17 de Enero del 2.011

ING. ANTONIO HANZE DIAZ

De mis consideraciones:

Comunico a Ud., que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INGELSISTEM C. LTDA., celebrada en día de hoy resolvió reelegirlo en sus funciones de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS a partir de la fecha de la inscripción en el REGISTRO MERCANTIL del cantón Guayaquil.

Por medio de este Nombramiento y en su calidad de Gerente General le corresponde ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial, tal como lo dispone el Artículo Décimo Sexto del estatuto social de la compañía, según consta de la escritura pública otorgada el 11 de Septiembre de 1989 ante la doctora Norma Plaza de García Notaria Décima Tercera de este cantón debidamente inscrita en el Registro Mercantil cantonal el 12 de Febrero de 1990.

Atentamente,

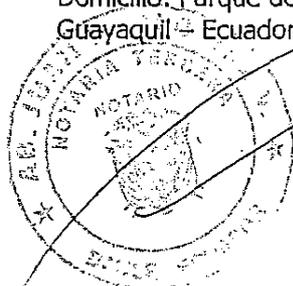
ING. MARCELO MUÑOZ SCALDAFERRI
GERENTE TECNICO

Acepto el Nombramiento de Gerente General de la compañía INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INGELSISTEM C. LTDA.

Guayaquil, 17 de Enero del 2011.

SR. ING. ANTONIO MIGUEL HANZE DIAZ.
C.C. 0908101611

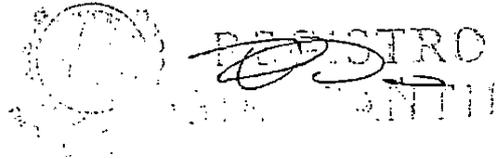
Domicilio: Parque de los Ceibos mz. D solar 8 B
Guayaquil - Ecuador.



NUMERO DE REPERTORIO: 4.688
FECHA DE REPERTORIO: 24/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha primero de Febrero del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INGELSISTEM C.
LTDA, a favor de ANTONIO MIGUEL HANZE DIAZ, a foja 10.422,
Registro Mercantil número 1.980.

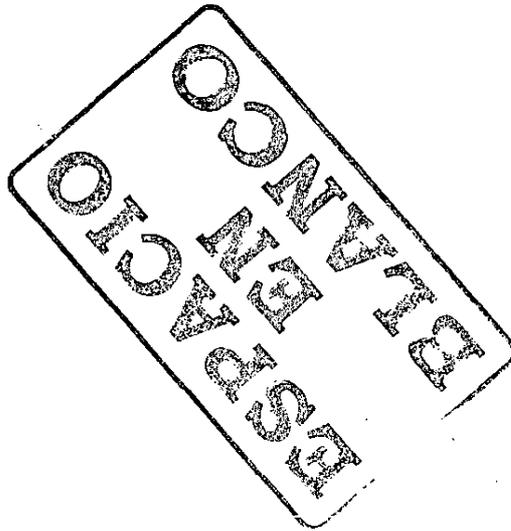
ORDEN: 4688



REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



9808

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INGELSISTEM C. LTDA.

Cargo: GERENTE GENERAL

Nombre: ANTONIO HANZE DIAZ

Fecha de Otorgamiento: 17 de Enero del 2011

Fecha de inscripción: 1 de Febrero del 2011

Período: 5 AÑOS

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 15 de Junio del 2015 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

* INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INGELSISTEM C. LTDA., se encuentra Disuelta con fecha 4 de Diciembre del 2014.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 18 de Junio del 2015

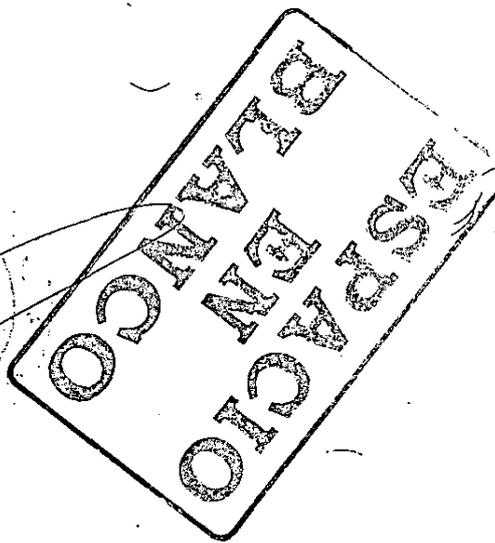
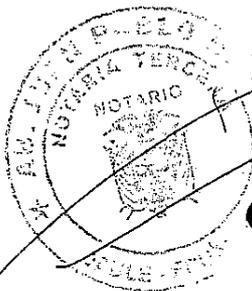
[Handwritten Signature]
AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 5482-M-90/10422-M-11
Elab: Diana Mieleles.

Valor pagado por este Trabajo: \$6.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



Nº 1158277



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 17 JUNIO 2015

Yo, Nelly Burgos Mendez C.C./Pasap/Ruc 0913136776 de nacionalidad _____ par mis propios derechos, domiciliado en _____ requiero me confiera un certificado de la Compañía _____, solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

MARQUE CON UNA X

- JUDICIAL
- ADMINISTRATIVO
- SRI
- CTE
- BANCARIO

Otra motivación: _____

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

INGENIERIA ELECTRONICA y SISTEMA INGENSISTEM. COTAA

MARQUE CON UNA X

- CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
- CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS
- CERTIFICADO DE PODERES
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL
- CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.
- CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
- CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA
- OTROS
- CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES
- CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: GERENTE GENERAL

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE: _____

INFORMACION ADICIONAL: _____

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación, de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: _____
 DIRECCIÓN: _____
 C.C./PASAP/RUC: _____
 TELEFONO: _____
 CELULAR: _____
 E MAIL: _____

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: 2883416
 CELULAR: 0996671505
 E-MAIL: nbuap570@hotmail.com
 FIRMADO: Nelly Burgos Mendez

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 090810161-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HANZE DIAZ
ANTONIO MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1962-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MÓNICA ANABELL
VILLAVICENCIO YULAN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTRICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HANZE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DIAZ ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2014-01-20
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-20

V134311242

000821031


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0151

0908101611

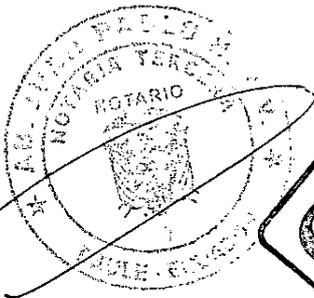
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HANZE DIAZ ANTONIO MIGUEL

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	TARQUI	6
GUAYAQUIL	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



1 diecisiete".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Quedan agregados a mi Registro
2 formando parte de la presente escritura, todos los documentos que se han
3 considerado pertinentes para dar solemnidad que requiere este Instrumento
4 Público.- El compareciente me presentó sus respectivos documentos de
5 Identificación Personal.- Leída que le fue la presente escritura, de principio a fin y en
6 alta voz por mí el Notario al interviniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus
7 partes, se afirmó, ratificó y firma, en unidad de acto y conmigo el Notario de todo
8 lo cual DOY FE.-

9

10

11

12 P) INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INGELSISTEM C. LTDA. "EN
13 LIQUIDACION"

14

15

16

17 FANTONIO MIGUEL HANZE DIAZ

18 GERENTE GENERAL

19 C.C. # 0908101611

20 C.V. # 012 - 0151

21 R.U.C. # 0991043136001

22

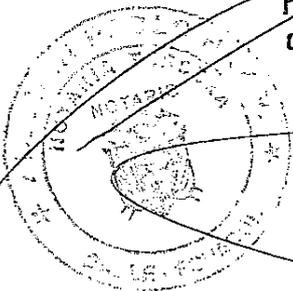
23

57114
Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

Se Otorga ante mi, en fé de ello
confiero esta PRIMERA
Copia, en SEIS fojas útiles
rubricados por mí; EL NOTARIO
que selló y firmo en Daule.

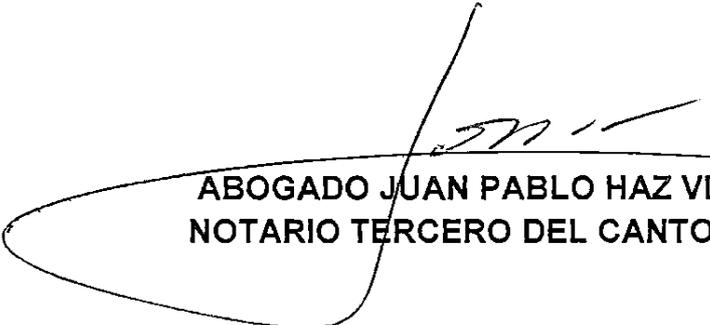
11 JUL 2015

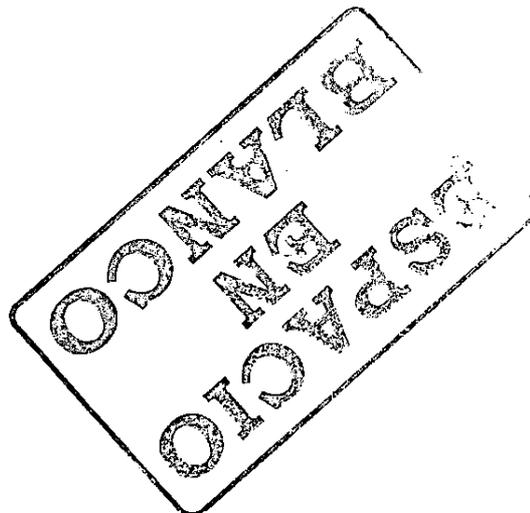
Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR



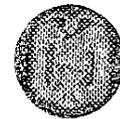
NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
ABOGADO JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON DAULE.- CERTIFICO QUE HE TOMADO NOTA EN LA MATRIZ DE LA RESOLUCION DE APROBACION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-UNO CINCO- CERO CERO CERO DOS SIETE DOS UNO, DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE QUE APRUEBA LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INGELSISTEM C.LTDA, EN , CONSTANTE EN LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL ONCE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.- EN GUAYAQUIL, TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE


ABOGADO JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO TERCERO DEL CANTON DAULE



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 41.647
FECHA DE REPERTORIO: 20/ago/2015
HORA DE REPERTORIO: 09:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002721, dictada por el Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 4 de agosto del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INGELSISTEM C. LTDA**, de fojas 74.584 a 74.600, Registro Mercantil número 3.674. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41647

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 24 de agosto de 2015

REVISADO POR:

[Handwritten signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de Ocho (8) fojas es exacta al documento que se me exhibió.
Guayaquil, 20 Agosto 2015

[Handwritten signature]
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 1237535

ESPACIO
EN
BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERGENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

03 SEP 2015 HORA: 09:21

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Michelle

ESPACIO
EN
BLANCO